

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 60 -2019/MDCH

Chaclacayo, 18 de enero del 2019

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTOS: El Informe N° 002-2019-GAF/MDCH, Informe N° 003-2019GAF/MDCH, Informe N° 002-GAF/MDCH; El Acuerdo de Concejo N° 001-2019-MDCH de fecha 18 de enero del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades).

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 001-2019-MDCH de fecha 18 de enero del 2019, SE ACORDÓ: **AUTORIZAR** el cambio de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, y en su reemplazo **DESIGNAR** bajo las responsabilidades administrativas, civiles y penales que establece la ley, para disponer la apertura y cierre de las cuentas corrientes bancarias, de ahorros en general, firmar cheques y demás títulos valores, así como efectuar transferencias de fondos de las cuentas que la Municipalidad mantiene en el sistema financiero nacional, precisándose que el régimen de firmas para el manejo de cuentas corrientes bancarias será bajo la modalidad de Doble Firma, pudiendo ser la de dos (02) Funcionarios Titulares de un titular con su suplente. Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo. Conforme al detalle siguiente: como Titulares a la Econ. María Melva García Atalaya, Gerente de Administración y Finanzas, y a la CPC Norma Armandina Ordaya Valverde, Sub-Gerente de Tesorería; y como SUPLENTE: Al Abogado Lino Delgado Villalobos, Gerente Municipal y a la abogada Alejandra Rosario Ludeña Macuri, Sub Gerente de Recursos Humanos.

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora o Municipalidad correspondientes;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las subcuentas bancarias de gastos, cuentas bancarias de Encargos y fondos provenientes de todas las fuentes de financiamiento, correspondientes a la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

Que, en atención a lo establecido por la normatividad de la materia como al acuerdo antes mencionado resulta necesario designar a la Econ. María Melva García Atalaya y a la CPC Norma Armandina Ordaya Valverde como nuevos responsables titulares de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chacacayo, así como disponer las acciones necesarias para los efectos de la modificación del registro de firmas correspondientes, tal cual se ha dispuesto de manera complementaria en el artículo segundo del mencionado Acuerdo de Concejo N° 001-2019-MDCH;

Que, la Administradora señora María Melva García Atalaya y la CPC Norma Ordaya Valverde, dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Chacacayo tienen el cargo de Gerente de Administración y Finanzas como el de Sub Gerente de Tesorería respectivamente, designados según su orden mediante Resolución N° 047-2019-MDCH y Resolución de Alcaldía N° 016 -2019-MDCH. Correspondiendo al Gerente de Administración y Finanzas la equivalencia al cargo de Director General de Administración y la Sub Gerencia de Tesorería, el de Tesorero;

Que, de conformidad con lo dispuesto con la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesorero Público, y teniendo el Señor Alcalde la facultad de dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes y ordenanzas y, estando a lo dispuesto en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR a partir de la fecha a los *nuevos responsables Titulares para el manejo de las cuentas bancarias* de la Municipalidad Distrital de Chacacayo, conforme al siguiente detalle:

TITULARES:

CARGOS:

CON. MARÍA MELVA GARCÍA ATALAYA

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CPC NORMA ARMANDINA ORDAYA VALVERDE

SUB GERENTE DE TESORERÍA

SUPLENTES:

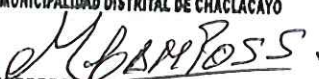
ABOG. LINO DELGADO VILLALOBOS

GERENTE MUNICIPAL

ABOG. ALEJANDRA ROSARIO LUDEÑA MACURI

SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO
Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE